Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2024

##### ***CIRCULAR No. 099 de 2024***

**PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS INTEGRADAS CON EL OPERADOR DE RED, GREMIOS Y DEMAS INTERESADOS.**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG**

**ASUNTO: DIVULGACION Y PRESENTACIÓN INFORME REVISIÓN COSTOS Y GASTOS A RECONOCER PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO BASE DE COMERCIALZIACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE REMUNERACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

La Dirección Ejecutiva de la CREG se permite invitar a los interesados a la presentación que se realizará sobre el informe referente a la Revisión de los conceptos de costos y gastos que han sido considerados en la propuesta del proyecto de Resolución CREG 701 038 de 2024 para la determinación del costo base de comercialización dentro del marco de la consultoría ***“****Aactualización y revisión de las variables que forman parte del cálculo del costo base de comercialización y la aplicación del modelo de eficiencia para la propuesta de la metodología de remuneración de la actividad de comercialización de energía eléctrica a usuarios regulados del Sistema Interconectado Nacional”****,*** que viene realizando la Universidad Tecnológica de Pereira.

Este taller se llevará a cabo el viernes 6 de diciembre de 2024 a partir de las 8:30 a.m. en las instalaciones de la comisión Calle 116 # 7 – 15 Edificio Cusezar oficina 901.

Previamente a la realización del taller se publicará el documento que contiene el informe con los análisis adelantados por el consultor. De este informe y su presentación se recibirán comentarios por escrito en la Comisión a más tardar el día **11 de diciembre de 2024.**

Las personas interesadas en asistir al taller se pueden registrar en el siguiente enlace: <https://creg.gov.co/calendario/>

La agenda prevista para ese día sería la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Horario** | **Actividad** |
| 8:30 a 10:00 | Presentación del consultor  Revisión de costos y gastos a reconocer para la determinación del costo base de comercialización. |
| 10:00 a 10:30 | Presentación del CREG  Información Contable para Regulación ICR para comercialización de energía  Kilómetros de Red y Usuarios reportados Circulares CREG 024 y 025 de 2024 |
| 10:30 a 11:30 | Espacio para las presentaciones de agentes, gremios y demás interesados previamente inscritas |
| 11:30 a 1:00 | Espacio para inquietudes de los asistentes al consultor |
| 1:00 a 1:30 | Conclusiones |

Los interesados en realizar presentaciones sobre el tema específico del Taller “*costos y gastos a reconocer para la determinación del costo base de comercialización de energía eléctrica”,* lo podrán hacer con una presentación que deberán inscribir antes de la realización de taller, para lo cual deben enviar un correo electrónico a la dirección [comunicaciones@creg.gov.co](mailto:comunicaciones@creg.gov.co) con el asunto: *Presentación taller costos y gastos metodología de comercialización de energía eléctrica” y* adjuntar el documento base de su exposición. El tiempo para cada presentación se asignará de acuerdo con el número de presentaciones inscritas.

Cordialmente,

**ANTONIO JIMÉNEZ RIVERA**

Director Ejecutivo de la creg